



COMISIÓN JURISDICCIONAL

ACTA

DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN, EFECTUADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2012.

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos del veinticuatro de octubre de dos mil doce, en el salón Heberto Castillo, ubicado en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende, Col. Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión Jurisdiccional, de conformidad con la convocatoria de fecha 11 de octubre de 2012, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum.

El Diputado Presidente Arturo Santana Alfaro procedió a darle la bienvenida al Senador David Monreal Ávila, Presidente de la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Senadores; señaló que se encontraban reunidos para llevar a cabo la sesión de instalación de la Comisión Jurisdiccional de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Acto seguido, el Diputado Presidente le solicitó al Diputado Daniel Ordóñez Hernández en su calidad de secretario verificará la lista de asistencias para que se corroborara si existía el quórum legal para celebrarse dicha reunión.

El Diputado Secretario Daniel Ordóñez Hernández, procedió a pasar lista a los asistentes, encontrándose presentes los Ciudadanos Diputados: Presidente Arturo Santana Alfaro (PRD); Vicepresidente Daniel Ordóñez Hernández (PRD), Secretario Carlos Hernández Mirón (PRD); Integrantes: Roció Sánchez Pérez (PRD), Antonio Padierna Luna (PRD), Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN) y Laura Irías Ballesteros Mancilla (PAN).

Comunicándole al Presidente que existía el quórum reglamentario.

El Diputado Presidente declaró abierta la reunión de instalación, en virtud de que existía el quórum establecido en el artículo 25 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dándole la bienvenida a las y los Diputados Polimnia Romana, Adrián Michel, Alberto Martínez Urincho que asistieron como invitados especiales



COMISIÓN JURISDICCIONAL

2. Lectura del Orden del Día y Aprobación.

El Diputado Presidente le solicitó al Diputado Secretario diera lectura al Orden del Día y en su caso lo sometiera a votación.

El Diputado secretario procedió a darle lectura al Orden del Día, siendo el siguiente:

- 1.- Lista de Asistencia y verificación del Quórum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura del Acuerdo que establece la integración de la Comisión.
- 4.- Declaratoria de instalación de la Comisión a cargo del Diputado Presidente.
- 5.- Pronunciamiento del Diputado Presidente de la Comisión.
- 6.- Pronunciamiento de los Diputados Integrantes de la Comisión.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Clausura de la sesión.

Aprobándose por unanimidad.

3. Lectura del Acuerdo que establece la integración de la Comisión.

Por consiguiente, se dio lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se constituían las Comisiones Especiales y Comités de la VI Legislatura, con fecha 11 de octubre del 2012.

4. Declaratoria de instalación de la Comisión a cargo del Diputado Presidente

El Diputado Presidente Arturo Santana Alfaro, le dio lectura al punto 4 del Orden del Día, el cual era la declaratoria de instalación de la Comisión Jurisdiccional en la VI Legislatura del Distrito Federal, solicitándole a los presentes se pusieran de pie para hacer la declaratoria de instalación.

Pronunció que en la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:20 horas, del 24 de octubre del 2012, en el Salón Heberto Castillo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quedaba formalmente instalada la Comisión Jurisdiccional de la Asamblea Legislativa del D.F. de esta VI Legislatura; por consiguiente les solicitó a los presentes tomaran asiento y le instruyó al Diputado secretario diera lectura al siguiente punto del Orden del Día.



COMISIÓN JURISDICCIONAL

5. Pronunciamiento del Diputado Presidente de la Comisión

El Diputado Secretario Daniel Ordóñez comunicó que el punto 5 contemplaba el pronunciamiento del Diputado Presidente de la Comisión, concediéndole el uso de la palabra.

El Diputado Presidente expresó que era para él un honor presidir la Comisión Jurisdiccional en esta VI Legislatura, y que la labor que desempeñarían cada uno de los diputados miembros de esa Comisión, sería de trascendental relevancia, ya que de conformidad con lo establecido por los artículos 76 y 78 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tendrían la facultad de conocer los casos de remoción, separación, pérdida de encargo o cualquier otro análogo que previera la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y otras leyes de la materia.

Hizo mención que de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley que Establece el Procedimiento de Remoción de los Servidores Públicos que designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los titulares de los órganos político administrativos del Distrito Federal, tendrían la facultad de analizar los casos de remoción de los titulares de los órganos político administrativos, los comisionados ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, al Contador Mayor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los consejeros electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por otra parte, reitero que una de sus principales obligaciones como legisladores sería trabajar con objetividad y de manera imparcial en todos aquellos asuntos que le fueran turnados a dicha Comisión, y de garantizar que los servidores públicos cumplieran con la normatividad a la que se encontraban obligados, y que en ningún momento contravinieran lo estipulado en las mismas, asegurando con ello un justo equilibrio de poderes y que, en todo momento las actuaciones que se tuvieran que realizar por parte de esta Comisión, siempre debían ir de la mano con la verdad, ya que tenían el compromiso de vigilar que los servidores públicos cumplieran con las funciones inherentes a sus puestos en todo momento y en el caso de que se presentara ante la Asamblea Legislativa la solicitud de remoción de alguno de ellos, deberían de analizar con detenimiento los fundamentos de la misma para verificar y comprobar las posibles violaciones a la Carta Magna, al Estatuto de Gobierno y a las leyes aplicables en la materia; y que en el caso de que se comprobaran las faltas en las que incurriera el servidor público, iniciarían los procedimientos correspondientes.



COMISIÓN JURISDICCIONAL

Señaló que las decisiones que se tomarán en esta Comisión serían siempre apegadas a la normatividad y en ningún momento se podría en consideración los colores partidistas o el cargo del servidor público que incurriera en alguna falta, porque su obligación era velar en todo momento por la gobernabilidad de esta ciudad y garantizarle a la ciudadanía que los servidores públicos que no cumplieran con sus deberes serían sancionados o en su caso removidos de sus cargos. Ya que, si no eran sancionadas las malas actuaciones de los servidores públicos, repercutirá de manera irreversible e irreparable en los ciudadanos, causando con esto que la ciudadanía perdiera la confianza en las instituciones. Es por ello, que en la Comisión tendrían la obligación de garantizar que los servidores públicos cumplieran con las funciones inherentes a sus puestos en todo momento.

Mencionó que estaba seguro que contaría con el respaldo y dedicación de todos los diputados que conformaban dicha Comisión y que llevarían por buen camino los trabajos que les fueran encomendados en la Comisión Jurisdiccional; felicitando a todas y todos aquellos que integraban esta Comisión.

Inmediatamente procedió a solicitarle al Diputado Secretario diera lectura al punto 6 del Orden del Día.

6. Pronunciamento de los Diputados Integrantes de la Comisión

El Diputado secretario indicó que el punto 6 del Orden del Día era el Pronunciamento de los Diputados integrantes de la Comisión, concediéndoles el uso de la voz al Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y a la Diputada Rocío Sánchez.

El Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández agradeció la presencia de los diputados, invitados especiales, representantes de los medios de comunicación; manifestó que era muy gratificante ser miembro de esta Comisión que tenía como finalidad garantizar que los servidores públicos cumplieran con sus funciones y sus compromisos en el marco de la normatividad para que no pudieran abusar del poder que la ciudadanía les otorgaba.

Refirió que era lamentable el desprestigio que el servidor público tenía, ya que parecía que existe una relación directa en los conceptos servidor público y corrupción; y que desgraciadamente esto era herencia de algunos funcionarios que no habían actuado de manera correcta a la hora de ejercitar su cargo o su comisión. Los cuales eran malos ejemplos, que creía que deberían quedar atrás.

Hizo mención que en la actual legislatura los representantes de los diversos partidos habían hablado en innumerables ocasiones para actuar con



COMISIÓN JURISDICCIONAL

transparencia, legalidad, al margen de intereses personales y políticos; que en la Comisión tendrían la oportunidad de poner en práctica precisamente esos discursos siendo severas sus decisiones, ya que las asociaciones de corrupción y de cualquier delito con alguna de las instituciones de la ciudad dañaba la imagen de todos ellos. Les solicitó a los integrantes de la Comisión actuarán siempre de manera honesta, responsable y siempre trabajaran con las mejores intenciones; haciendo votos para que eso sucediera.

El Diputado Téllez le ratificó a los presentes que su compromiso y participación en esta Comisión sería con el único fin de actuar de manera imparcial, objetiva y transparente, pero que también de forma muy clara y firme cuando fuera necesario. Por parte, de Acción Nacional estarían al pendiente de que los servidores públicos de esta ciudad no cayeran en la tentación de abusar de su autoridad para cometer delitos que lastimaran a la sociedad; dijo que estaba seguro de que quienes tuvieron la oportunidad y el privilegio de hacer campaña y recorrer sus distritos, escucharon frecuentemente quejas de corrupción y abuso de autoridad de parte de diversos funcionarios.

A su vez, aseguro que el hecho de estar como representantes en la Asamblea les daba una gran responsabilidad que les brindaban los capitalinos; le externo al Diputado Presidente contará con la voluntad y entusiasmo del Grupo Parlamentario del Partido Acción para que hicieran juntos el mejor trabajo en esta Comisión.

La Diputada integrante Roció Sánchez, agradeció a los presentes, puntualizó que la fuerza de las instituciones descansaba en la observancia del marco jurídico que le soporta y da vida y funcionamiento; y que su debido cumplimiento era la esencia de su existencia misma y garantía para los ciudadanos que conformaban a la sociedad. Que la responsabilidad era la estricta observancia de que la ley era mucho mayor para quienes tenían el alto honor de poder crear y/o modificar las normas del entramado institucional para quienes habían sido depositarios de la soberanía popular expresada mediante el sufragio.

Que por ello, la Comisión que se instalaba tenía no sólo carácter de especial, sino de sui géneris; como aquellos instrumentos o decisiones que jamás quisieran tratar pero que cuando correspondía hacerlo se debían de abordar con toda la madurez y probidad.

Hizo mención que los asuntos que le tocaban conocer a esta Comisión, eran de delicados, ya que, en la mayoría de los casos suponían actores, coyunturas, entornos y conflictos de interés que pudieran derivar en las tentaciones para la manipulación mediática y política. Ante tales circunstancias habría que recurrir al análisis objetivo de estricto derecho, despojado de partidismos inútiles, poniendo siempre por delante la tutela del interés social e institucional y así asumir



COMISIÓN JURISDICCIONAL

la toma de decisiones que les correspondieran. Reafirmó que durante esta VI Legislatura se mantendrían vigilantes de los procesos de remoción, separación y pérdida del encargo que pudieran surgir.

Deseando como ya se había dicho en términos de salud pública, que esto nunca se originara, que las instituciones de la ciudad y particularmente este órgano de gobierno que constituye el Legislativo Local, funcionará siempre con apego cabal a la legalidad dispuesta, pero que estarían también ciertos de actuar en el ámbito de su responsabilidad con la objetividad, prontitud y firmeza que se requería. En esencia se trataba de fortalecer el ejercicio de la rendición de cuentas y la cultura de la legalidad.

Manifestó que estaba convencida de que los integrantes de esta Comisión harían su mayor esfuerzo en la atención de los asuntos que les fueran turnados, en el ánimo de vigilar el cumplimiento y el apego a los instrumentos jurídicos vigentes de orden público y observancia general, sin olvidar que el desconocimiento de la norma no los eximía de su cumplimiento y que además el servidor público sólo podían conducirse en el ámbito, bajo los espacios y alcance que la ley les permitía, sin acortar ni extender los alcances que la norma les señalaba, circunscribiéndose a los límites que la misma le establece.

El Diputado secretario informó a la Presidencia que se agotó la lista de oradores.

El Diputado Presidente le pidió al Senador David Monreal Ávila, Presidente de la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Senadores, diera un mensaje.

El Senador David Monreal Ávila, agradeció la invitación que le fue formulada a través de su Presidente el Diputado Arturo Santana Alfaro; manifestó que les ofrecía de antemano la voluntad, la disposición para que en el ámbito de su función poderles ofrecer el espacio en el Senado de la República, para lo que a sus intereses y los de su representación convenga.

Señaló que era una de las comisiones más importantes por su propia condición, y que era de las que menos trabajo también les llegaba, pero de las más importantes por el tema que se ocupa; y que eso obliga sin duda a que se actuará con mucha convicción, con mucha congruencia y con mucha honestidad. Dijo que estaba seguro que cada uno de los integrantes la tenía y lo harían. Felicitó a los integrantes de la Comisión, ofreciendo su amistad y la función que ostentaba en el Senado de la República.

El Diputado Presidente le agradeció al Senador Monreal sus palabras, dándoles la bienvenida a las Diputadas y Diputados Dione Anguiano, Carlos Hernández Mirón y al Manuel Granados Covarrubias Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del D.F., concediéndole el uso de la voz.



COMISIÓN JURISDICCIONAL

El Diputado Manuel Granados Covarrubias felicitó la instalación de la Comisión y señaló que era una de las de más alta trascendencia para la vida institucional no sólo de la Asamblea Legislativa sino también de la Ciudad de México.

Le externo la felicitación a su Presidente el Diputado Arturo Santana, por la conducción de esta Comisión Jurisdiccional, recalcó que los principios de legalidad, los principios de imparcialidad, de objetividad, de transparencia en la conducción de los trabajos debía de imperar a lo largo de los próximos 3 años. Deseándoles a todas y a todos los integrantes de esta Comisión los mejores parabienes de desarrollo de la misma, teniendo siempre como máxima esos principios constitucionales de observar en todo momento la legalidad, este tema también de que ningún servidor público puede extralimitarse en sus funciones y que bajo ello el mandato constitucional está depositado en los órganos jurisdiccionales también de los órganos legislativos. Que esta era la dualidad que tenían los órganos legislativos consagrados también a nivel constitucional, en donde cumplían con una función legislativa, pero también con una función de acusación y en su caso de sentencia.

Por su parte, puntualizó que era una de las de más altas responsabilidad que se tenían en el ámbito legislativo, en donde debían de imperar, sin duda, los principios rectores consagrados en los artículos 14 y 16 constitucional, en elementos como el debido proceso y se garantice todos los derechos del inculcado y que al final del día arrojen resultados positivos.

Por el bien de la Ciudad, por el bien de esta Asamblea dijo que esperaba no llevar a esos extremos la utilización de esta Comisión Jurisdiccional, porque entonces estarían dando muestra de que todos los funcionarios y los servidores públicos están cumpliendo con nuestras atribuciones dentro del marco legal. Pero si no fuera el caso, tendrían la obligación de señalarlo y de actuar conforme a la normatividad vigente. Brindándole al Diputado Presidente todo el apoyo de la Comisión de Gobierno, tanto legal, constitucional y académico para que los casos que fueran señalados se cumpla hasta el final sin un sesgo. Señaló que no le cabía ninguna duda de que esta Asamblea sabría cumplir con esos principios de los cuales habían protestado el 15 de septiembre y que al final serían los que imperarían también en esos principios rectores. Que estaba convencido que se actuaría en todo momento con transparencia, con rectitud, pero también con la fuerza que se requería para que se respetara el estado de derecho, siendo este el principal compromiso que debían de asumir.

El Diputado Presidente de la Comisión Jurisdiccional le agradeció al Diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno por sus palabras, solicitándole al Diputado Secretario procediera con el siguiente punto.



COMISIÓN JURISDICCIONAL

7. Asuntos Generales

El Diputado secretario señaló que el punto 7 del Orden del Día eran asuntos generales, preguntándole a los presentes si tenían algún asunto que tratar, no habiendo ningún asunto se procedió al punto 8 del Orden del Día.

8. Clausura de la sesión

El Diputado Arturo Santana Alfaro, declaró formalmente clausurada la reunión de instalación de la Comisión Jurisdiccional, a las dieciocho horas con cuarenta minutos del día de su inicio.



COMISIÓN JURISDICCIONAL